



Ilustre Municipalidad de Buin  
Secretaría Municipal

BUIN, 10 MAY 2013

**DECRETO TC. N° 136, VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 284**, de fecha 11 de Julio de 2012, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Implementación de Juego Antivandálico en Viluco y Mejoramiento de Área Verde en Valdivia de Paine**".

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 356**, de fecha 31 de Agosto de 2012, se adjudica la Licitación Pública al Oferente **Francisco Lira Rojas**.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 410** de fecha 19 de Octubre de 2012, se regulariza la aprobación del contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y **Francisco Lira Rojas**, para la ejecución de la Licitación Pública denominada "**Implementación de Juego Antivandálico en Viluco y Mejoramiento de Área Verde en Valdivia de Paine**".

6.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 05** de fecha 11 de Enero de 2013, se regulariza la aprobación del Acta de Entrega de Terreno.

7.- El **Memorándum N° 193**, de fecha 02 de Abril de 2013, de la Dirección de Obras Municipales, a través del cual solicita al Sr. Alcalde autorizar y decretar el aumento de plazo para la obra denominada "**Implementación de Juego Antivandálico en Viluco y Mejoramiento de Área Verde en Valdivia de Paine**". Se adjunta la siguiente documentación:

© **Solicitud de Prórroga de Entrega de Faenas**, de fecha 28/03/2013, emitida por Francisco Lira Rojas.

8.- La **Resolución del Sr. Alcalde**.

### DECRETO.

1.- **Otórguese** un Aumento de Plazo de la Obra denominada "**Implementación de Juego Antivandálico en Viluco y Mejoramiento de Área Verde en Valdivia de Paine**", ejecutada por el oferente **Francisco Lira Rojas**, RUT N° 10.305.868-6.

2.- El Aumento de Plazo será por **9 días corridos, posteriores al plazo de vencimiento establecido en el Acta de Entrega de Terreno**, según lo indicado en el **Memorándum N° 193**, de fecha 02 de Abril de 2013, de la Dirección de Obras Municipales; documento que forma parte integrante del presente decreto.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl

3.- La Unidad de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, incluyendo las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses municipales.

4.- Notifíquese al oferente del aumento de plazo de acuerdo a lo señalado en Ley N° 19.886 de Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*  
**CARMEN CALDERON HIDALGO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL SUBROGANTE**



*[Handwritten signature]*  
**ANGEL BOZAN RAMOS**  
**ALCALDE**

ABR. CON. VFG. CKO. mss.

DISTRIBUCION: 09/05/2013.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Aumento Plazo\Implementación Juego Antivandálico en Viluco y Mejoramiento Área Verde en V. de Paine.doc

**MEMO DOM N° 193/2013**

- ANT:** - Providencia N°4363 de fecha 01.03.2013.  
- Contrato N°204 de fecha 20.09.2012.  
- Decreto TC N°356 de fecha 31.08.2012.  
- Decreto TC N°410 de fecha 15.10.2012.
- MAT.:** Solicita Autorizar y Decretar nuevo Aumento de Plazo para la Obra denominada "Implementación de Juego Antivandálico en Viluco y Mejoramiento de Área Verde en Valdivia de Paine"

**BUIN, 02 de Abril del 2013**

**DE: CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**A: ANGEL BOZAN RAMOS**  
**ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

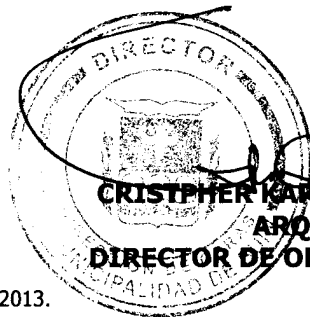


Mediante el presente adjunto remito a Ud. Providencia N°4363 de fecha 01 de Abril del presente año, ingresada por el Contratista Sr. Francisco Lira Rojas, la que hace mención a una Solicitud de aumentar el Plazo para la Ejecución de la Obra denominada "**Implementación de Juego Antivandálico en Viluco y Mejoramiento de Área Verde en Valdivia de Paine**", la cual se encuentra adjudicada y contratada por el Contratista antes mencionado, según consta en el Decreto Tc N° 356 de fecha 31 de Agosto del 2012, Decreto Tc N°410 de fecha 15 de Octubre del 2012 y Contrato N°204 de fecha 20 de Septiembre del 2012.

Según la carta enviada por el Contratista de la Obra, el aumento de plazo solicitado corresponde a 7 días hábiles (9 días corridos), posteriores al plazo de vencimiento establecido en Acta de Entrega de Terreno, por los motivos que se exponen en dicho documento y que tienen relación con el robo de algunas unidades de baldosas que se encontraban en la obra para ser instaladas, las cuales fueron solicitadas al proveedor para su reposición, en donde no se encontraba con stock inmediato, retrasando la instalación de las mismas. Por otro lado, también se informa un retraso en el embarque de los juegos a instalar, lo que conllevó también a un retraso en la instalación de estos.

Dado lo anterior y por los motivos anteriormente planteados, es que esta Dirección de Obras solicita autorizar y gestionar un plazo extraordinario de ejecución obras por **9 días corridos**, el que asegure que dicho proyecto será ejecutado en su totalidad por parte del contratista en comento.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

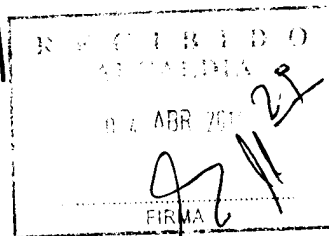
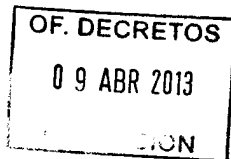


**CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**



Incluye. - Copia Providencia N°4363 de fecha 01.03.2013.

- CKO/RCT/TC  
**DISTRIBUCION:**
- Sr. Alcalde ✓
  - SECMU
  - Arch. Exp. Licitación
  - Archivo DOM



Santiago, 28 de Marzo de 2013.

**SOLICITUD DE PRORROGA DE ENTREGA DE FAENAS**

**Sr. Cristopher Karamanoff Olgún**  
**Director de Obras**  
**Ilustre Municipalidad de Buin**  
**Presente.**

Mediante la presente nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar una prórroga de tiempo en la entrega de las obras del proyecto **IMPLEMENTACIÓN DE JUEGO ANTIVANDÁLICO EN VILUCO Y MEJORAMIENTO DE ÁREA VERDE EN VALDIVIA DE PAINE**, Licitación Número 2723-40-LP.12, por los motivos que a continuación se detallan:

1.- Durante la semana recién pasada, sufrimos el robo de baldosas las cuales se tenían contempladas para el término del ítem de pavimentos, dicho ítem debería haber quedado terminado el día Jueves 28 de Marzo de 2013. Debido a este robo se encargaron nuevas baldosas a nuestro proveedor, las cuales no se encontraban en stock, sin embargo éste se comprometió a realizar un esfuerzo y entregar dichas palmetas este Miércoles 3 de Abril de 2013.

2.- Debido a un retraso en el embarque de los juegos a instalar, se nos informó que el día Lunes 1 de Abril de 2013 tendremos en nuestro poder los juegos infantiles, los cuales durante la semana quedaran instalados según sus especificaciones. Cabe señalar que las áreas de influencia para cada juego se encuentran completamente terminadas.

La fecha de entrega oficial de las obras corresponde al día Miércoles 3 de Abril de 2013, por los motivos ya mencionados es que solicitamos a usted una **prórroga de 7 días hábiles, es decir hasta el día Viernes 12 de Abril de 2013**, plazo que estimamos será suficiente para dar término de excelente manera a los trabajos.

Esperando una buena acogida a nuestra solicitud saludan atentamente a usted.

**Francisco Lira Rojas**  
**Juan Osses Barrera**  
**ARQUITECTOS.**



004363